

Armenia, 02 de julio de 2026

Señora
LUZ ESTELLA HERRERA VILLEGAS
Profesional Universitario Área Recursos Físicos IMDERA
Ciudad

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor.

Por medio de la presente, se le comunica que ha sido designado (a) a partir de la fecha como Supervisor del Contrato de prestación de servicios, derivado del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **IMDERA-SMIC-019 DE 2026**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS Y EVENTOS RECREATIVOS Y PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL USO DE LA ENTIDAD"**; dentro del cual se aceptó la oferta presentada por el proponente **INVERSIONES QDE SAS**, identificado con NIT. **900802002-1**, representada legalmente por **ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES**, persona natural identificada con CC. 1.094.879.289

Por lo cual, deberá ejercer un control integral sobre el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes al momento de la celebración del mismo. En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades. Por lo anterior, se le hace entrega de copia íntegra del expediente contractual respecto del contrato antes citado, en una (1) carpeta; así mismo, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo de la entidad para que reposen en el expediente original del contrato.

Atentamente,

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
DIRECTOR GENERAL IMDERA

Recibí y Acepto:

LUZ ESTELLA HERRERA VILLEGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA RECURSOS FISICOS IMDERA
SUPERVISOR

Elaboró: Leandro Viveros Mosquera – Contratista.
Revisó: María Camila Cardona Marín – Jefe Oficina Jurídica IMDERA